

El Congreso entra a su recta final y pese a que debido a la campaña regional ha trabajado a marcha lenta, antes de que termine el periodo legal, 16 de diciembre, tendrá que discutir varias iniciativas trascendentales



LA PLENARIA de la Cámara se prepara para hundir en segundo debate el proyecto de acto legislativo que pretende darle vía libre al uso de la marihuana recreativa. /Diana Rubiano

## 10 proyectos clave de esta legislatura

### 1. Reformas a la JEP

Son cuatro los proyectos que buscan reformar la Jurisdicción Especial de Paz (JEP). El primero crea una sala exclusiva para los militares; el segundo es una reforma constitucional que pretende que los delitos sexuales cometidos en el futuro contra los niños, niñas y adolescentes sean conocidos únicamente por la justicia ordinaria sin posibilidad de acceso a una justicia transicional. Además, hay una iniciativa que pretende ampliar el plazo en la Ley Estatutaria de la JEP, con el fin de que los particulares -es decir terceros no combatientes vinculados al conflicto y que tienen algún proceso en la justicia ordinaria- lleguen a la JEP y puedan acogerse a sus beneficios; junto a otra que pretende que aquellos paramilitares que aporten una verdad nueva y esclarecedora en calidad exclusivamente de testigos comparecientes ante la JEP, tendrán un año para obtener un certificado de cumplimiento ante el sistema.

### 2. Habeas Data

Los senadores Luis Fernando Velasco y David Barguil presentaron nuevamente la reforma a la Ley de Habeas Data con el propósito que los ciudadanos reportados en las Centrales de Riesgo tengan una segunda oportunidad de retornar al sistema bancario. "Esta es una amnistía por una única vez. Aquí no vamos a permitir que siga corriendo esa historia falsa

que han tratado de plantear, que el proyecto apoya la cultura del no pago. No es cierto, es solo una vez, quien se ponga al día o quien ya se puso o quien se ponga seis meses después de aprobada la ley por esa única vez, va a salir del reporte negativo. Es decir que al contrario, los bancos verán recuperada su cartera de morosos porque para recibir el beneficio tiene que haberse pagado", dijo Barguil.

### 3. Presupuesto

El proyecto que ya fue aprobado por las comisiones primeras del Congreso logró el traslado de \$7.1 billones a inversión, rubro que pasa de \$40.3 billones a \$47.5 billones. Además, el presupuesto sobre el servicio de la deuda pasó de \$59.2 billones a \$54.5 billones. Los gastos de funcionamiento, pasaron de \$172 billones a \$169.6 billones. Pese a que varios senadores y Representantes han mostrado reparos frente al presupuesto, como aquel sobre el artículo que pretendía que las entidades territoriales financiaran las consultas populares, dichas observaciones se solucionaron durante la primera discusión de la iniciativa.

### 4. Reforma a las regalías

El acto legislativo propone cambiar el Artículo 361 de la Constitución que mantiene el aumento en los recursos para las entidades territoriales productoras, las cuales recibirían un

25% de los recursos. Se contempla un 20% de los recursos finales para los "departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos no renovables, así como para las entidades territoriales con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten estos". Los municipios productores tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipada. El resto de recursos serán para los municipios priorizados más pobres del país, para proyectos de inversión regional, conservación de parques naturales, inversión en ciencia y tecnología, y operatividad del sistema.

### 5. Pliegos tipo

El proyecto de ley busca crear unos documentos estándar que sean adoptados por Colombia Compra Eficiente, entidad encargada de la contratación pública, y que servirán para toda la operatividad estatal. Esta reforma está a punto de ser discutida en segundo debate, algunos parlamentarios han mostrado preocupación pues crear una contratación estandarizada podría hacer que muy pocos oferentes se presenten; mientras que otros defienden la iniciativa asegurando que este tipo de contratos refuerzan la capacidad de ejecución del Estado.

### 6. Prima extra

Pese a que los ministerios de Hacienda y Trabajo, y algunos gremios

han dicho que el proyecto de ley del senador Álvaro Uribe que busca una tercera prima legal para la canasta familiar es inconveniente, el partido de gobierno continúa insistiendo en el proyecto. Cabe anotar que como lo anunció EL NUEVO SIGLO, se espera que en el debate de la Comisión Séptima de la Cámara la iniciativa dé un vuelco total pues las ponencias radicadas buscan restringir este beneficio a unos pocos.

### 7. Marihuana recreativa

La Comisión Primera de la Cámara, con 15 votos a favor y cinco en contra, aprobó en primer debate el proyecto de acto legislativo que daría vía libre al uso de la marihuana recreativa. Sin embargo, el proyecto tiene fuertes opositores y al parecer no logrará completar su trámite pues pasa a la plenaria de la Cámara.

### 8. Fracking

Pese a que existen varias iniciativas para regular el uso de la técnica de fracturamiento hidráulico o fracking, los congresistas están esperando el fallo del Consejo de Estado que estudia la posibilidad de realizar esta técnica en el país. La Corte ya se pronunció en dos ocasiones, en la última abrió la posibilidad para que se adelanten en el territorio nacional los llamados proyectos piloto pero solo con fines investigativos. El Congreso espera el fallo final del tribunal.

### 9. Estatuto del migrante

La Cancillería radicó en julio el proyecto de ley de política migratoria que busca unificar las políticas en esta materia que tiene el Estado colombiano. Según el ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo, la iniciativa busca "garantizar una migración segura, ordenada, regular y también, unificar las normas migratorias. Además, este articulado incluye claras definiciones de los derechos y obligaciones de los migrantes así como términos de protección internacional a los extranjeros, pasaportes y visados, nacionalidad colombiana y trámites y servicios migratorios". El proyecto espera su primer debate.

### 10. Reformas laboral y pensional

Según la ministra de Trabajo, Alicia Arango, en diciembre el Gobierno presentará la reforma integral al sistema de vejez (pensional) y la reforma laboral en 2020. "En Colombia de los 23 millones de trabajadores, solo 3 millones reciben pensión. Por eso, la reforma integral estará enfocada en los trabajadores formales que ganan menos de un salario mínimo y no alcanzan a cotizar pensión para quienes los Beneficios Económicos Periódicos son muy buena opción como un seguro para su vejez. Así como fortalecer los subsidios de Colombia Mayor", dijo la jefa de la cartera

Son cuatro los proyectos que buscan reformar la JEP